



I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 23** *RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2010, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de “Oleoducto de alimentación del hidrante del aeropuerto de Madrid-Barajas desde la IA de Torrejón de Ardoz”, en los términos municipales de Alcalá de Henares, Madrid, San Fernando de Henares y Torrejón de Ardoz, promovido por “CLH Aviación, Sociedad Anónima” (expediente 10-EIA-00041.8/2007).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Oleoducto de alimentación del hidrante del aeropuerto de Madrid-Barajas desde la IA de Torrejón de Ardoz”, en los términos municipales de Alcalá de Henares, Madrid, San Fernando de Henares y Torrejón de Ardoz, promovido por “CLH Aviación, Sociedad Anónima”, con domicilio en calle Titán, número 13, 28045 Madrid. El texto de la citada Declaración podrá consultarse en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sitas en ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid.

Madrid, a 15 de noviembre de 2010.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/4/11)